

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS Y COMPROMISOS DE LA POLÍTICA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL QUE QUEREMOS PARA LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

Con el objeto de alcanzar los niveles más altos de seguridad y salud declaramos los siguientes principios básicos de nuestra política:

- 1. La UMA asume el modelo de prevención participativa, basada en el derecho de los trabajadores a participar activamente en todo aquello que pueda afectar a su seguridad y salud en el trabajo. Para ello, se dispone de los cauces representativos establecidos legalmente y de aquellos otros creados a tal efecto.
- 2. Estamos al servicio de nuestros usuarios, comprometidos con la sociedad, el medio ambiente y la salud de nuestros trabajadores, respetando el marco legal y normativo establecido para cada caso.
- 3. Asumimos la necesidad de una mejora continua en la calidad de nuestras actividades y servicios, de nuestros procesos y de nuestras condiciones de trabajo. Ello lo logramos con el trabajo bien hecho a la primera y asegurando que ninguna tarea sea realizada sin las debidas medidas de seguridad.
- 4. Los accidentes de trabajo o cualquier lesión generada en el mismo son fundamentalmente fallos de gestión y, por tanto, son evitables mediante una gestión adecuada que permita adoptar las medidas para la identificación, evaluación y control de los posibles riesgos.
- 5. Las personas constituyen el valor más importante que garantiza nuestro futuro. Por ello, deben estar cualificadas e identificadas con los objetivos de nuestra institución y sus opiniones en aquellas decisiones que afecten a sus condiciones de trabajo han de ser consideradas.
- 6. Todas las actividades las realizamos sin comprometer los aspectos de seguridad y salud por consideraciones económicas o de productividad.
- 7. La prevención se integra en la estructura y en las actividades cotidianas, y la responsabilidad es asumida en su correcta gestión.



Para llevar a cabo estos principios, se asume el siguiente decálogo de compromisos:

- 1. Todos los miembros de la empresa estarán implicados en actividades preventivas para evitar daños personales y materiales, de acuerdo con las funciones establecidas al respecto. Asi mismo, todo el personal con mando asegurará unas correctas condiciones de los trabajadores a su cargo. Para ello, mostrará interés y dará ejemplo como parte de su función.
- 2. La UMA promoverá y establecerá los medios necesarios para que la comunicación de deficiencias y/o sugerencias de mejora sean analizadas y, de ser posible, aplicadas. Nuestra actividad fundamental centrada en la docencia y la investigación hace que el espíritu de innovación y de mejora continua sea fundamental para el futuro de nuestra Universidad.
- 3. Estableceremos cauces de intercambio de información y de cooperación entre nuestro personal y también con nuestros usuarios y proveedores para mejorar continuamente el modo de seleccionar nuestros suministros, de realizar nuestro trabajo y de prestar nuestros servicios.
- 4. Informamos y formamos a los trabajadores sobre los riesgos inherentes a su trabajo, así como de los medios y las medidas a adoptar para su prevención. Por ello, disponemos de los procedimientos necesarios para el desarrollo de las diferentes actividades preventivas.
- 5. Analizamos todos los accidentes e incidentes con potencial de daño e iniciamos su corrección de inmediato.
- 6. Cualquier modificación o cambio sustancial que pueda afectar a las condiciones del puesto de trabajo será consultado a los trabajadores.
- 7. El personal con mando realizará las actividades preventivas básicas que específicamente se le encomienden, tales como revisiones y observaciones periódicas de los lugares de trabajo o elaboración y revisión de procedimientos de trabajo, etc.
- 8. Se dispondrá de un plan de capacitación y entrenamiento de los trabajadores en las tareas que realicen. A tal efecto, se desarrollará una formación inicial para toda persona que se incorpore a un puesto de trabajo y una formación continua que permita realizar en todo momento las tareas de forma correcta.
- 9. Se dispondrá de los recursos y procedimientos necesarios para el desarrollo de las diferentes actividades preventivas.
- 10. Se realizarán todas las actividades en un marco de pleno respeto al entorno social y medioambiental, intentando alcanzar los niveles más altos de seguridad en el manejo de las instalaciones y en la protección del medio ambiente, así como en la protección de los empleados, clientes y vecinos.

Nuestra Universidad asume lo expuesto anteriormente como garantía de cumplimiento de la política en materia de prevención de riesgos laborales.

La Rectora.